



Factura: 003-002-000148269



20191701004P08358

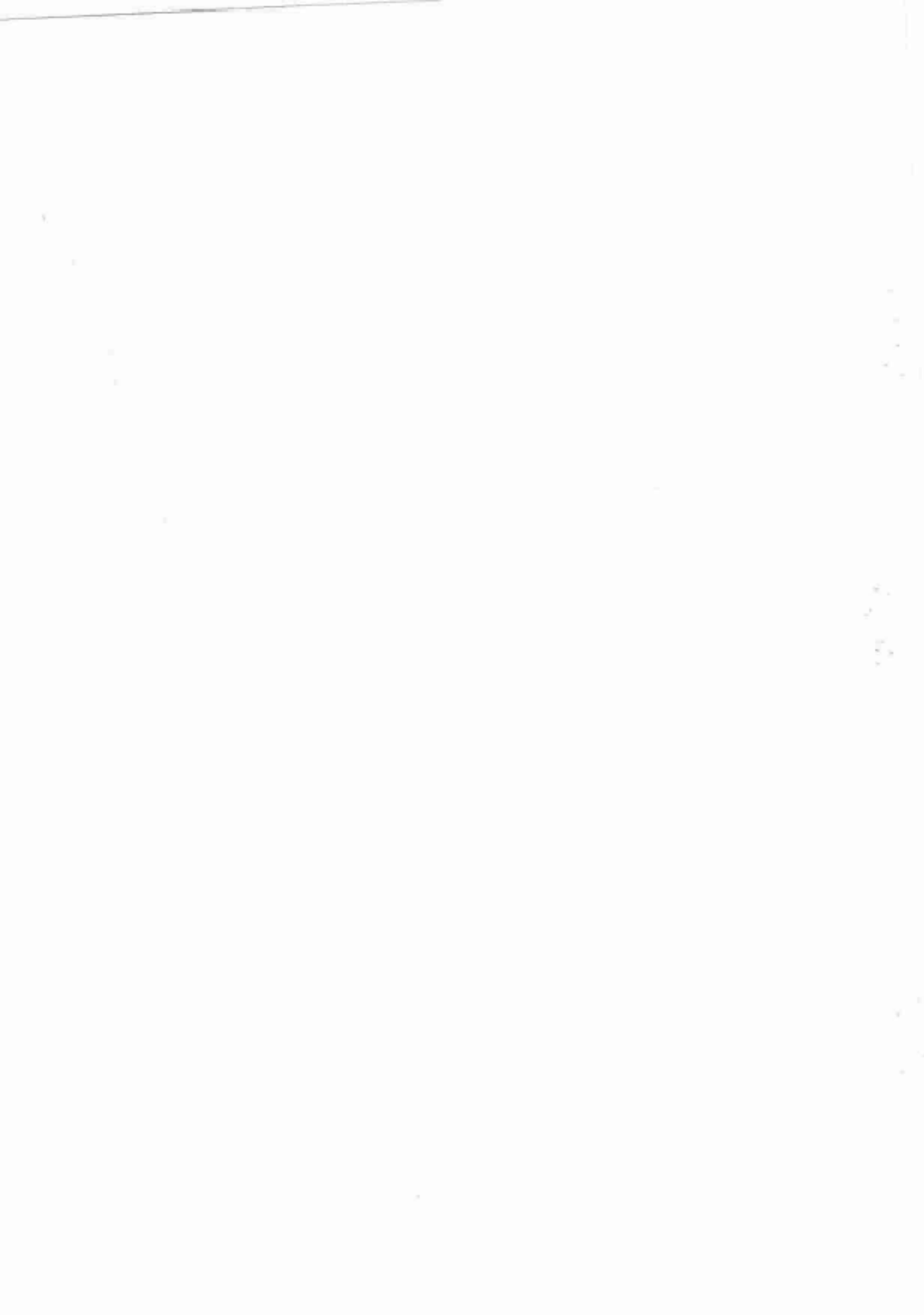
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701004P08358						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2019 (13:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Nat. ec	PROANO GÓMEZ GABRIEL AUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703908190	ECUATORIANA	CEDENTE	
Nat. ec	HERRERA ROSO GEMA MILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715257901	COLOMBIANA	CEDENTE	
Nat. ec	PROANO GÓMEZ PABLO AUSTINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001306803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Nat. ec	CASTRO GUALVA EUGENIA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705388138	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Nat. ec	PROANO HERRERA GABRIEL AGELARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715145486	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Nat. ec	PROANO HERRERA LORENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715145502	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Nat. ec	PROANO HERRERA CARLA MILENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715145494	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
Ochamón		QUITO		SANBONAL SUÑO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		27130.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISELEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000148269**

4 **ESCRITURA No. 20191701004P08358**

5

6

7 **CESION DE PARTICIPACIONES**

8

OTORGAN:

9

10 **GABRIEL AGUSTÍN PROAÑO GÓMEZ**

11 **GEMA MILENA HERRERA POSSO**

12 **PABLO FAUSTINO PROAÑO GÓMEZ**

13 **EUGENIA PATRICIA CASTRO GRIJALVA**

14

15 **A FAVOR DE:**

16

17 **GABRIEL ABELARDO PROAÑO HERRERA**

18 **LORENA MARGARITA PROAÑO HERRERA**

19 **CARLA MILENA PROAÑO HERRERA**

20

21 **CUANTIA: USD. 27.130.00**

22 **DI.2**

23 **G.S**

24 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
25 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día
26 de hoy **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante
27 mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**,
28 **NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparecen con



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 plena capacidad, libertad y conocimiento, **EN CALIDAD DE**
2 **CEDENTES** los señores **Gabriel Agustín Proaño Gómez**, de
3 nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía
4 número uno siete cero tres nueve dos ocho uno nueve cero
5 (1703928190), de estado civil casado, domiciliado en la ciudad
6 de Quito, quien declara vivir en la siguiente dirección:
7 Urbanización El Condado calle M, lote 726 (segunda etapa),
8 número de teléfono cero nueve ocho siete dos tres cuatro dos
9 cero ocho, y correo electrónico:
10 presidencia@kelnerecuador.com; la señora **Gema Milena**
11 **Herrera Posso**, de nacionalidad colombiana, portadora de la
12 cédula de identidad número uno siete uno cinco dos cinco siete
13 nueve cero uno (1715257901), de estado civil casada,
14 domiciliada en la ciudad de Quito, quien declara vivir en la
15 siguiente dirección: Urbanización El Condado calle M, lote 726
16 (segunda etapa), número de teléfono cero nueve ocho siete dos
17 dos tres uno cinco nueve, y correo electrónico
18 gemilenah@hotmail.com; y, los cónyuges señor **Pablo**
19 **Faustino Proaño Gómez**, con cédula de ciudadanía número
20 número uno cero cero uno tres cero nueve ocho cinco tres
21 (1001309853) y la señora **Eugenia Patricia Castro Grijalva**,
22 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres ocho
23 ocho uno tres ocho (170538813-8) ambos de nacionalidad
24 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, quienes por sus
25 propios y personales de derechos y por los que representan de
26 la extinta sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de
27 Guayaquil, quien declara vivir en la siguiente dirección:
28 Urbanización Puerto Azul Manzana 14 villa 4, número de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 teléfono cero nueve nueve dos uno uno ocho ocho cuatro nueve,
2 y correo electrónico: pfpq@me.com a quienes más adelante se
3 les llamará simplemente "los cedentes"; y, por otra parte en
4 calidad de **CESIONARIOS**, los señores **Gabriel Abelardo**
5 **Proaño Herrera**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
6 ciudadanía número uno siete uno cinco uno cuatro cinco cuatro
7 ocho seis (1715145486), de estado civil soltero domiciliado en
8 esta ciudad de Quito, quien declara vivir en la siguiente
9 dirección: Urbanización El Condado calle M, lote 726 (segunda
10 etapa), número de teléfono cero nueve ocho siete dos tres
11 cuatro dos cero seis y correo electrónico:
12 gabrielpro23@hotmail.com; la señora **Lorena Margarita**
13 **Proaño Herrera**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de
14 ciudadanía número uno siete uno cinco uno cuatro cinco cinco
15 cero dos (1715145502), de estado civil casada, domiciliada en
16 esta ciudad de Quito, quien declara vivir en la siguiente
17 dirección: Urbanización La Católica calle los Cóndores número
18 65 y los Cardenales, edificio Torres Coral, con número de
19 teléfono: cero nueve ocho siete dos tres cuatro dos cero siete
20 y correo electrónico: lore.proano@hotmail.com; y la señorita
21 **Carla Milena Proaño Herrera**, de nacionalidad ecuatoriana,
22 con cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco uno
23 cuatro cinco cuatro nueve cuatro (1715145494), de estado civil
24 soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, quien declara vivir
25 en la siguiente dirección: Urbanización El Condado calle M,
26 lote 726 (segunda etapa), número de teléfono cero nueve
27 nueve tres nueve ocho nueve ocho dos cero y correo
28 electrónico: krlita27@hotmail.com; a quienes más adelante se

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 los llamara simplemente "los cesionarios".; por sus propios y
2 personales derechos a quienes de conocer doy fe en virtud de
3 que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía e identidad que
4 en fotocopias se agregan a este instrumento, y autorizando por
5 los comparecientes para descargar el Certificado el Certificado
6 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
7 Identificación Ciudadana del Registro Civil y me solicitan que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal
9 a continuación transcribo.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo
10 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión
11 de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes:
12 **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen a la celebración de
13 este instrumento público, por una parte el señor **Gabriel**
14 **Agustín Proaño Gómez**, de nacionalidad ecuatoriana, portador
15 de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve
16 dos ocho uno nueve cero (1703928190), de estado civil casado,
17 domiciliado en la ciudad de Quito, quien declara vivir en la
18 siguiente dirección: Urbanización El Condado calle M, lote 726
19 (segunda etapa), número de teléfono cero nueve ocho siete dos
20 tres cuatro dos cero ocho, y correo electrónico:
21 presidencia@kelnerecuador.com; la señora **Gema Milena**
22 **Herrera Posso**, de nacionalidad colombiana, portadora de la
23 cédula de identidad número uno siete uno cinco dos cinco siete
24 nueve cero uno (1715257901), de estado civil casada,
25 domiciliada en la ciudad de Quito, quien declara vivir en la
26 siguiente dirección: Urbanización El Condado calle M, lote 726
27 (segunda etapa), número de teléfono cero nueve ocho
28 siete dos dos tres uno cinco nueve, y correo electrónico

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 gemilenah@hotmail.com; y, los cónyuges señor **Pablo**
2 **Faustino Proaño Gómez**, con cédula de ciudadanía número
3 número uno cero cero uno tres cero nueve ocho cinco tres
4 (1001309853) y la señora **Eugenia Patricia Castro Grijalva**,
5 con cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres ocho
6 ocho uno tres ocho (170538813-8), ambos de nacionalidad
7 ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en
8 la ciudad de Guayaquil, quien declara vivir en la siguiente
9 dirección: Urbanización Puerto Azul Manzana 14 villa 4, número
10 de teléfono cero nueve nueve dos uno uno ocho ocho cuatro
11 nueve, y correo electrónico: pfp@me.com a quienes más
12 adelante se les llamará simplemente "los cedentes"; y, por otra
13 parte, los señores **Gabriel Abelardo Proaño Herrera**, de
14 nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número
15 uno siete uno cinco uno cuatro cinco cuatro ocho seis
16 (1715145486), de estado civil soltero domiciliado en esta
17 ciudad de Quito, quien declara vivir en la siguiente dirección:
18 Urbanización El Condado calle M, lote 726 (segunda etapa),
19 número de teléfono cero nueve ocho siete dos tres cuatro dos
20 cero seis y correo electrónico: gabrielpro23@hotmail.com; la
21 señora **Lorena Margarita Proaño Herrera**, de nacionalidad
22 ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número uno siete uno
23 cinco uno cuatro cinco cinco cero dos (1715145502), de
24 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
25 quien declara vivir en la siguiente dirección: Urbanización
26 La Católica calle los Cóndores número 65 y los
27 Cardenales, edificio Torres Coral, con número de teléfono: cero
28 nueve ocho siete dos tres cuatro dos cero siete y correo

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 electrónico: lore.proano@hotmail.com; y la señorita **Carla**
2 **Milena Proaño Herrera**, de nacionalidad ecuatoriana, con
3 cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco uno cuatro
4 cinco cuatro nueve cuatro (1715145494), de estado civil soltera,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, quien declara vivir en la
6 siguiente dirección: Urbanización El Condado calle M, lote 726
7 (segunda etapa), número de teléfono cero nueve nueve tres
8 nueve ocho nueve ocho dos cero y correo electrónico:
9 krlita27@hotmail.com; a quienes más adelante se los llamara
10 simplemente "los cesionarios". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
11 a) Mediante escritura pública suscrita el veinte y tres de agosto
12 de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigésimo
13 Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo Castrillón se
14 constituyó la compañía con el nombre de Galasi
15 Representaciones Cía. Ltda., con un capital social de cien mil
16 sucres.- b) En junta Universal Extraordinaria de Socios
17 celebrada en mayo quince de mil novecientos ochenta y ocho,
18 se resolvió incrementar el capital social de Galasi
19 Representaciones Cía. Ltda. A la suma de setecientos mil
20 sucres y reformar la cláusula Tercera de los estatutos Sociales
21 de la compañía. Esta resolución fue elevada a Escritura Pública
22 el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante el
23 Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Juan del Pozo
24 Castrillón, inscrita en el registro mercantil el treinta de mayo de
25 mil novecientos ochenta y ocho.- c) Mediante escritura pública
26 de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante
27 el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz
28 Ballesteros se efectuó la cesión de setecientas participaciones

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de un mil sucres cada una, por parte de los señores: Galo
2 Latorre Sierra y su cónyuge la señora Beatriz Ricaurte Latorre;
3 Dr. Diego Virgilio Rivadeneira Vásquez y su cónyuge la señora
4 Mónica Latorre de Rivadeneira; y, la señora Susana Latorre de
5 Ponce y su cónyuge señor Wladimiro Ponce a favor del Ing.
6 Gabriel Proaño Gómez, señora Gema Milena del Socorro
7 Herrera Pozo y señor Pablo Proaño Gómez; escritura inscrita
8 en el registro mercantil el día dieciséis de noviembre de mil
9 novecientos noventa y tres.- d) Mediante Junta General
10 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el treinta
11 de noviembre de mil novecientos noventa y tres y según
12 autorización conferida por la Superintendencia de Compañías
13 contenida en el oficio número seis mil novecientos uno del
14 dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y tres, se
15 cambió la denominación de la Compañía Galasi
16 Representaciones Cía. Ltda. A Compañía CYTECEC CIA.
17 LTDA.; así como reformar y ampliar el objeto social contenida
18 en la cláusula tercera, Capítulo Primero, Artículo Segundo. En
19 el mismo documento se decidió aumentar el capital social de la
20 Compañía a la suma de dos millones de sucres, reformando así
21 las cláusulas tercera y cuarta del Capítulo Segundo. Esta
22 escritura fue suscrita el treinta y uno de diciembre de mil
23 novecientos noventa y tres ante el Notario Décimo Octavo del
24 cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, se inscribió en el
25 registro Mercantil el doce de abril de mil novecientos noventa y
26 cuatro.- e) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
27 Vigésimo Noveno del cantón Quito, el veinte y cuatro de marzo
28 de mil novecientos noventa y siete, se elevó el capital social a

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 la suma de cinco millones de sucres; con la respectiva
2 aprobación de la Superintendencia de Compañías, inscrita en
3 el registro Mercantil con fecha cinco de mayo de mil novecientos
4 noventa y siete.- f) Mediante escritura pública otorgada el uno
5 de diciembre de mil novecientos noventa y siete ante la Notaría
6 Vigésima Novena del cantón Quito e inscrita en el registro
7 Mercantil el doce de enero de mil novecientos noventa y ocho,
8 la Compañía CYTECEC CIA. LTDA., aumentó su capital a la
9 suma de dieciséis millones de sucres.- g) Mediante escritura
10 pública otorgada el veinticinco de junio de mil novecientos
11 noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón
12 Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía CYTECEC CIA.
13 LTDA. Cambia su denominación a KELNER INTERNACIONAL
14 CIA. LTDA., debidamente inscrita en el registro Mercantil el
15 veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- h)
16 Mediante escritura pública otorgada el diez de mayo del dos mil
17 dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Dr. Gustavo
18 Flores Uzcátegui, el Ing. Gabriel Proaño Gómez, en calidad de
19 Gerente General de la Compañía KELNER INTERNACIONAL
20 CIA. LTDA., elevó el capital social suscrito de la compañía a la
21 suma de veintiséis mil cuatrocientos cincuenta dólares
22 americanos, mediante la emisión de veintiséis mil cuatrocientos
23 cincuenta participaciones ordinarias y nominativas de un dólar
24 de valor de cada una; la misma que no se inscribió en el registro
25 Mercantil. i) Mediante escritura pública de veinticinco de
26 octubre del dos mil dos ante el Notario Noveno del cantón Quito,
27 Dr. Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el registro Mercantil
28 con fecha veintitrés de diciembre del dos mil dos se ratificó el

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía
2 realizado por escritura pública de fecha diez de mayo del dos
3 mil dos, descrita en el literal h) que precede; aprobado
4 por la Superintendencia de Compañías mediante resolución
5 No. 02.Q.IJ. j) La Junta General Extraordinaria de Socio
6 Accionistas, celebrada el tres de julio del dos mil diecinueve, a
7 las 10H00, la misma que se adjunta como documento
8 habilitante; resolvió autorizar a los socios Gabriel Agustín
9 Proaño Gómez, Pablo Faustino Proaño y socia Gema Milena
10 Herrera Posso la cesión y transferencia de la totalidad de sus
11 participaciones en favor de Gabriel Abelardo Proaño Herrera,
12 Lorena Margarita Proaño Herrera y Carla Milena Proaño
13 Herrera, respectivamente. **TERCERA.- OBJETO:** Con los
14 antecedentes expuestos el señor Gabriel Agustín Proaño
15 Gómez, cede, nueve mil cuarenta y seis (9.046) participaciones
16 en favor del señor Gabriel Abelardo Proaño Herrera; nueve mil
17 treinta y cinco (9.035) participaciones en favor de la señora
18 Lorena Margarita Proaño Herrera; y nueve mil treinta y cinco
19 (9.035) participaciones en favor de la señorita Carla Milena
20 Proaño Herrera. La señora **Gema Milena Herrera Posso**, cede,
21 siete (7) participaciones en favor de la señora **Lorena**
22 **Margarita Proaño Herrera**. El señor **Pablo Faustino Proaño**
23 **Gómez**, cede, siete (7) participaciones en favor de la
24 señorita **Carla Milena Proaño Herrera**. Participaciones que
25 poseen en la Compañía **KELNER INTERNACIONAL CIA.**
26 **LTDA.**, y las que ceden con todos los derechos y obligaciones
27 inherentes a las mismas, de acuerdo con los términos
28 convenidos en la Junta General Universal extraordinaria de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1 Socios mencionada anteriormente y que se eleva a escritura
2 pública. De esta manera el cuadro de integración de capital de
3 la empresa queda estructurado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD \$	CAPITAL PAGADO O USD \$	CAPITAL POR PAGAR USD \$	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE %
Gabriel Abelardo Proaño Herrera C.C. 1715145486	9.046	9.046	0,00	9.046	USD.\$1	33.34%
Lorena Margarita Proaño Herrera C.C. 1715145502	9.042	9.042	0,00	9.042	USD. \$1	33.33%
Carla Milena Proaño Herrera	9.042	9.042	0,00	9.042	USD. \$1	33.33%
TOTALES	27.130	27.130	00,00	27.130	USD. \$1	100%

- 4 **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los cesionarios **Gabriel Abelardo**
5 **Proaño Herrera, Lorena Margarita Proaño Herrera y Carla**
6 **Milena Proaño Herrera,** aceptan la cesión de las
7 participaciones de los cedentes **Gabriel Agustín Proaño**
8 **Gómez, Gema Milena Herrera Posso y Pablo Faustino**
9 **Proaño Gómez,** respectivamente y consientes que intervienen
10 en la celebración del presente contrato, el mismo que está
11 hecho en seguridad de los intervinientes. **QUINTA.-**
12 **INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Cualquiera de las partes
13 quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se
14 sienta razón al margen de las inscripciones en el Registro
15 Mercantil y de la matriz de la Escritura de Constitución.

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 **SEXTA.- CUANTIA:** La cuantía de la presente cesión y
2 transferencia de participaciones es de **VEINTE Y SIETE MIL**
3 **CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
4 **NORTEAMÉRICA. SÉPTIMA. - DOCUMENTOS**
5 **HABILITANTES:** Se agrega como documento habilitante la
6 copia autentica del Acta de Junta la Compañía, en la que se
7 autoriza la presente cesión de participaciones. Usted, señor
8 Notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.
9 **- HASTA AQUÍ LA MINUTA. -** Los comparecientes ratifican la
10 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
11 abogado Christian Alfonso Puente García, con matrícula
12 número diez y siete guion dos mil nueve guion nueve ocho seis
13 del foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el
14 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
15 todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída que
16 les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se
17 ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto,
18 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
19 todo cuanto doy fe.-

20

21

22

23 **GABRIEL AGUSTÍN PROAÑO GÓMEZ**

24 C.C. 1703928190

25

26

27 **GEMA MILENA HERRERA POSSO**

28 C.C. 171525790-1

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

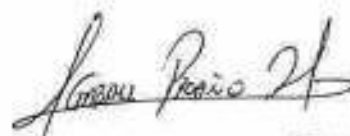
1 
2
3 PABLO FAUSTINO PROAÑO GÓMEZ

4 C.C. 100 1309853

5 Patricia Castro de Proaño
6

7 EUGENIA PATRICIA CASTRO GRIJALVA

8 C.C. 1705378138

9 
10
11 GABRIEL ABELARDO PROAÑO HERRERA

12 C.C. 1715145486

13 
14
15 LORENA MARGARITA PROAÑO HERRERA

16 C.C. 1715145502

17
18 
19 CARLA MILENA PROAÑO HERRERA

20 C.C. 1715145494

21
22
23
24 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
25 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO
26
27
28

El nota...

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
CONJUNTO

A DE
CACHANA

PROANO GOMEZ
GABRIEL AGUSTIN

QUINCE DE MAYO
1964-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

M

CASADO

OSMA MELBA
HERNANDEZ POSSO

170392819-0




IDENTIFICACION
SUPERIOR

PROANO BARGUA CLAUDIO LUIS ALFONSO

COMENZ ALBA

QUITO

2010-06-12

2020-06-12

40332112




REPÚBLICA DEL ECUADOR

8015 M 8015-126 1703928190

PROANO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN

PROVINCIA

QUITO

EL CONDADO





NOTARIA CANTON QUITO
Razon: De conformidad con lo establecido en el Art. 183 de
la Ley Notarial, constituyo la presente en virtud del documento
original que se encuentra en mi poder.

FECHA

NOTARIO CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703928190

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ GABRIEL AGUSTIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA POSSO GEMA MILENA

Fecha de matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: PROAÑO BAROJA CLAUDIO LUIS ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ ALBA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QUISELENA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-265-99495



194-265-99495

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PROTECCIÓN
INDEPENDIENTE
MASCULINO
DEL MARGARITA

E1524727



OTROS



REPUBLICA DEL ECUADOR



IDENTIDAD EXTE
HERRERA POSSO
GEMA ALENA

Colombia
Ipsiles (Nariño)
TEL. 04 (05) 541 541
NACIONALIDAD COLOMBIANA
ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL AGUSTIN
PRIVADO GOMEZ



Q1412
0912-1640
2022-10-04

NOTA: Este documento es una copia de
la Ley 1001 de 2006, que establece el
original que se encuentra en el archivo de
la Ley 1001 de 2006.

Quito a

MSC. RÓMULO JIMÉNEZ GARCÍA
NOTARIO CUARLEN



REPUBLICA DEL ECUADOR



Cartilla de Identificación
HERRERA POSSO
GEMA ALENA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715257901

Nombres del ciudadano: HERRERA POSSO GEMA MILENA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DEPENDIENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO GÓMEZ GABRIEL AGUSTIN

Fecha de matrimonio: 22 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: HERRERA ENRIQUE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: POSSO ISABEL MARGARITA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUIBLEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Gema Milena Herrera Posso

N° de certificado: 107-205-09535



107-205-09535

Romulo Josecito Pallo Quiblema
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001309853

Nombres del ciudadano: PROAÑO GOMEZ PABLO FAUSTINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO G EUGENIA PATRICIA

Fecha de matrimonio: 31 DE MARZO DE 1986

Nombres del padre: PROAÑO CLAUDIO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ ALBA ELISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSE LITO PALLO QURILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-265-99571



192-265-99571

Lcdo. Victoria Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TARJETA ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN - REGISTRO

170538813-B

TIPO DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO GRIJALVA
EUGENIA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1958-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PABLO FAUSTINO
PRODRIO GOMEZ





SACHILLERATO NEGOCIO PROPIO EMPLEADO

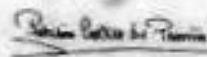
CASTRO JORGE

GRIJALVA FANNY

GUAYAQUIL

2015-05-29

2025-05-29



CERTIFICADO DE VOTACION

0004 F 0004 - 341 170538813-B

CASTRO GRIJALVA EUGENIA PATRICIA

PROVINCIA GUAYAS

CANTON GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION 3

PARRROQUIA TARQUI

ZONA 17




NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO
República del Ecuador, en la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de mayo del 2016, yo, el Notario, he visto y he verificado que el documento que se me exhibió es igual al documento original que se me exhibió, y he verificado la firma.

He visto a

MS. RIVERA FANNY PATRICIA
NOTARIO QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705388138

Nombres del ciudadano: CASTRO GRIJALVA EUGENIA PATRICIA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FROIANO GOMEZ PABLO FAUSTINO

Fecha de matrimonio: 31 DE MARZO DE 1986

Nombre del padre: CASTRO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GRIJALVA FANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: ROMULO JOSE LUIS PALLO QUIBILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-265-99604



191-265-99604

Luis Vicente Tello G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Rematando firmados electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171514548-6

REGISTRO DE CREDITOS

PROANO HERRERA
GABRIEL ABELARDO

PROXIMA
QUITO
DENALCAZAR

FECHA DE EMISION: 1987-02-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

M

SOLTERO




INSTRUCCION: SUPLENOR

REGISTRO DE CREDITOS

ING. QUIROGA

E33331122

PROANO GABRIEL AGUSTIN

PROXIMA

HERRERA POSSO GEMA MELEN

QUITO

FECHA DE EMISION: 2013-07-23

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-23




0015 M

0015 - 626

1715145486

PROANO HERRERA GABRIEL ABELARDO

PROXIMA

QUITO

EL CONDADO



2019

NOTARIA CLARIFICACION QUITO

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley Notarial, certifico que es fiel copia del documento original que se me presentó en la fecha de (señalar)

Quito

MS. ROMERO GABRIEL

NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Proaño

Número único de identificación: 1715145486

Nombres del ciudadano: PROAÑO HERRERA GABRIEL ABELARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO GABRIEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA POSSO GEMA MILENA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Emitir: RONILLO JOSELUITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 152-2013-99627



192-265-710-2

[Signature]

Dir. Victor Tejada G.
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Despachado digitalmente electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INTERIORES



CEDULA DE
CIUDADANA
PROANO HERRERA
LORENA MARGARITA

UBICACION
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE EMISION: 1996-01-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F CASADA
DADO FERNANDO
PROANO DEVALLOS



171514550-2

ANTEN P SUPERIOR PROANO HERRERA LORENA MARGARITA 011808122

PROANO HERRERA LORENA MARGARITA

UBICACION: PICHINCHA, QUITO, SANTA BARBARA

FECHA DE EMISION: 1996-01-01

FECHA DE EXPIRACION: 2004-08-01

FECHA DE EMISION: 2004-08-01



CERTIFICADO DE EMISION

0017 F 0017-089 1715145502

PROANO HERRERA LORENA MARGARITA

UBICACION: PICHINCHA, QUITO, SANTA BARBARA



PICHINCHA

QUITO

FECHA DE EMISION: 1

EL CONDADO

2019

DEFECTO

NOTARIADO CANTON QUITO

DECLARO: que la conformidad con la que aparece en el Art. 163 de la Ley Notarial, con el fin de la presente es igual al documento original que se me exhibió, en la fecha y lugar antes mencionados.

FECHA: 2019-08-01

NOTARIO CUARTO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715145502

Nombres del ciudadano: PROAÑO HERRERA LORENA MARGARITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: NINGUNA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO CEVALLOS DIEGO FERNANDO

Fecha de matrimonio: 30 DE AGOSTO DE 2014

Nombres del padre: PROAÑO GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA POSSO GEMA MILENA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2019

Exemplar: ROMARIO JORJITO PALLO QUISLEMA - PICHINCHA-QUITO-INT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-265-99656



191-265-99656

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ACCIÓN ECUATORIANA



CIUDADANA
APellidos y Nombres
**PROANO HERRERA
CARLA MILENA**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**RICHINCHA
QUITO
BONALCAYAN
FECHA DE NACIMIENTO 1986-01-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA**

171514549-4



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PRIMERÍA / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

62716322

APellidos y Nombres
PROANO GABRIEL AGUSTIN
APellidos y Nombres
HERRERA POSSO GENIA MILENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**QUITO
2013-11-27**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-27

[Signature]

[Signature]



62716322



CERTIFICADO DE VINCULACIÓN

CIVIL

0076 F

0076 - 259

1715145494

PROANO HERRERA CARLA MILENA

APellidos y Nombres



PRIMERÍA RICHINCHA

QUITO

FECHA DE EMISIÓN 1

FECHA DE EXPIRACIÓN 1

SEXO F

2019

NOTARÍA
Razón de la conformidad
La Ley Notarial, certifica
original que se me exhibió

Quito a

MS. ROMÁN
NOTARIO

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715145494

Nombres del ciudadano: PROAÑO HERRERA CARLA MILENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRÓNOMO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO GABRIEL AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERRERA POSSO GEMA MILENA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: ROSILLO JOSELYN PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-266-05473



193-266-05473

Lt. Victoriano Talarico G.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres (3) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente el cien por ciento (100 %) de la totalidad del Capital Social de la Compañía, previa convocatoria realizada mediante comunicación escrita el veinte y cuatro (24) de junio de dos mil diecinueve (2019), se instala en junta general extraordinaria de socios accionistas la compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Constatación del quórum.**
2. **Aprobar la transferencia de participaciones pertenecientes a los siguientes socios:**
 - **Gabriel Agustín Proaño Gómez**
 - **Gema Milena Herrera Posso**
 - **Pablo Faustino Proaño Gómez**
3. **Lectura y aprobación del acta.**

En la presente asamblea actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Gabriela Alexandra Reyes Bucheli, quien certifica la asistencia a la junta del cien por ciento (100 %) de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia Ad-Hoc del señor Luis Leonardo Vilca Toapanta, y con la presencia de los accionistas de la Compañía:

- (i) **Gabriel Agustín Proaño Gómez**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y siete mil ciento dieciséis (27.116) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad.
- (ii) **Gema Milena Herrera Posso**, por sus propios y personales derechos, propietaria de siete (7) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad.
- (iii) **Pablo Faustino Proaño Gómez**, por sus propios y personales derechos, propietario de siete (7) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad.

A continuación el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el

KELNER INTERNATIONAL CIA. LTDA.

Calle Vicente Duque N77-323 y Av. Juan de Selis • Carcelén Industrial

Telf.: (593-2) 2485 391 2486 253 E-mail: presidencia@kelnerecuador.com Quito - Ecuador

Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el orden del día.
2. Aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones pertenecientes a los señores Gabriel Agustín Proaño Gómez, Gema Milena Herrera Posso y Pablo Faustino Proaño Gómez, conforme a los siguientes cuadros:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Gabriel Abelardo Proaño Herrera C.C.: 171514548-6	9.046
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	9.035
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	9.035
TOTAL		27.116

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gema Milena Herrera Posso C.C.: 171525790-1	Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	7
Pablo Faustino Proaño Gómez C.C.: 100130985-3	Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	7
TOTAL		14

Con lo que el nuevo cuadro de participaciones queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gabriel Abelardo Proaño Herrera C.C.: 171514548-6	9.046
Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	9.042
Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	9.042
TOTAL	27.130

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos del día para el cual se instaló esta Junta

KELNER INTERNATIONAL CIA. LTDA.

Calle Vicente Duque N77-323 y Av. Juan de Sells - Carcelén Industrial

Tel: (593-2) 2485 391 2486 253 E-mail: presidencia@kelnerecuador.com Quito - Ecuador

General Extraordinaria, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-Hoc, la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, y los accionistas de la Compañía, en el lugar y fecha indicados.



LUIS LEONARDO VILCA TOAPANTA
PRESIDENTE AD-HOC



GABRIELA ALEXANDRA REYES BUCHELI
SECRETARIA AD-HOC



Gabriel Agustín Proaño Gómez
ACCIONISTA



Gema Milena Herrera Posso
ACCIONISTA



Pablo Faustino Proaño Gómez
ACCIONISTA

KELNER INTERNATIONAL CIA. LTDA.

Calle Vicente Duque N77-323 y Av. Juan de Selis - Carcelén Industrial

Tel: (593-2) 2485 391 2486 253 E-mail: presidencia@kelnerecuador.com Quito - Ecuador

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-Se otorgó ante mi Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGAN: GABRIEL AGUSTIN PROAÑO GÓMEZ GEMA MILENA HERRERA POSSO PABLO FAUSTINO PROAÑO GÓMEZ EUGENIA PATRICIA CASTRO GRIJALVA A FAVOR DE: GABRIEL ABELARDO PROAÑO HERRERA LORENA MARGARITA PROAÑO HERRERA CARLA MILENA PROAÑO HERRERA, en fe de lo confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a 02 de octubre del 2019.


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000076861



20191701028001399

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001399

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:40)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7785

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
COADVISER CIA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1702371538001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08358

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
M.A.

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GALASI REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.", ACTUALMENTE DENOMINADA "KELNER INTERNACIONAL CÍA. LTDA.", OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLÓN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA VEINTE Y TRES (23) DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, CON FECHA DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDE POR PARTE DEL SEÑOR GABRIEL AGUSTÍN PROAÑO GÓMEZ, NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS (9.046) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL ABELARDO PROAÑO HERRERA; NUEVE MIL TREINTA Y CINCO (9.035) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORA LORENA MARGARITA PROAÑO HERRERA; Y, NUEVE MIL TREINTA Y CINCO (9.035) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA CARLA MILENA PROAÑO HERRERA; SE CEDE POR PARTE DE LA SEÑORA GEMA MILENA HERRERA POSSO, SIETE (7) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA LORENA MARGARITA PROAÑO HERRERA; Y SE CEDE POR PARTE DEL SEÑOR PABLO FAUSTINO PROAÑO GÓMEZ, SIETE (7) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORITA CARLA MILENA PROAÑO HERRERA. QUITO A, CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).

Jaime Andrés Acosta Holguín



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
MA



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 2

TRÁMITE NÚMERO: 81423



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	191762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1338
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /02/10/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE GABRIEL PROAÑO GOMEZ TRANSFIERE SUS 27116 PART. DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 9046 A GABRIEL PROAÑO HERRERA, 9035 A LORENA PROAÑO HERRERA Y 9035 A CARLA PROAÑO HERRERA; LA CEDENTE GEMA HERRERA POSSO TRANSFIERE 7 PART. A FAVOR DE LA CESIONARIA LORENA PROAÑO HERRERA; EL CEDENTE PABLO PROAÑO GOMEZ TRANSFIERE 7 PART. A FAVOR DE LA CESIONARIA CARLA PROAÑO HERRERA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N. 1187 DEL R.M. DE FECHA 20/09/1985.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Quito, 24 de diciembre de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

GEMA MILENA HERRERA POSSO, en mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la compañía "KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.", tengo a bien informar a Usted lo siguiente:

Previo conocimiento y autorización unánime de la Junta General de Socios de mi representada, con fecha 2 de octubre de 2019, ante el Dr. Romulo Joselito Pallo Quisilema, Notario 4to del Cantón Quito, se ha procedido a la cesión de participaciones con el siguiente desglose:

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Gabriel Abelardo Proaño Herrera C.C.: 171514548-6	9.046
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	9.035
Gabriel Agustín Proaño Gómez C.C.: 170392819-0	Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	9.035
TOTAL		27.116

CEDENTE	CESIONARIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gema Milena Herrera Posso C.C.: 171525790-1	Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	7
Pablo Faustino Proaño Gómez C.C.: 100130985-3	Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	7
TOTAL		14

De dichas cesiones, se ha tomado nota al margen de la escritura de constitución de la compañía y se ha realizado la inscripción en el registro mercantil correspondiente.

Actualmente, el capital social de la Compañía KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA., se halla distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Gabriel Abelardo Proaño Herrera C.C.: 171514548-6	9.046

Lorena Margarita Proaño Herrera C.C.: 171514550-2	9.042
Carla Milena Proaño Herrera C.C.: 171514549-4	9.042
TOTAL	27.130

ATENTAMENTE,

Gema Milena Herrera B

**GEMA MILENA HERRERA POSSO
GERENTE GENERAL
KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA**

Quito, 02 de octubre de 2019

GEMA MILENA HERRERA POSSO, en mi calidad de Gerente General, y como tal, Representante Legal de la compañía "KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA.", en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías,

CERTIFICO

que la petición de los socios: Gabriel Agustín Proaño Gómez; Gema Milena Herrera Posso; y, Pablo Faustino Proaño Gómez de ceder el cien por ciento de sus participaciones de que son propietarios dentro de mi representada, a favor de los señores: Gabriel Abelardo Proaño Herrera; Lorena Margarita Proaño Herrera; y, Carla Milena Proaño Herrera, fue RESUELTA FAVORABLEMENTE Y APROBADA por el cien por ciento del capital social de la Compañía, en sesión de Junta General Extraordinaria llevada a cabo el tres de julio del año dos mil diecinueve, cuya acta reposa en los archivos de la Compañía.

ATENTAMENTE,



GEMA MILENA HERRERA POSSO
GERENTE GENERAL
KELNER INTERNACIONAL CIA. LTDA